

VISTO Que hay actividades en el mes de mayo que necesitarán ser difundidas.

RESULTANDO

- 1- Que el Cuerpo no presenta objeciones .
- 2- Que en el Proyecto N°11009 Literal A se prevé este gasto.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

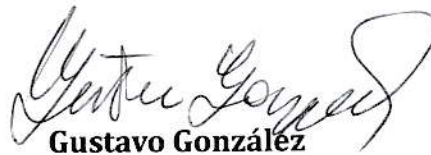
RESUELVE

1) Autorizar un gasto de hasta \$15.000 para horas de publicidad rodante a distribuir en las diferentes actividades a realizarse en el mes de mayo al Taller de Cartelería y Publicidad María Gimena Cedrés, que se hara efectivo del FIGM.

2) Poner en conocimiento de lo resuelto al Sector Financiero Contable y Dpto de Tesorería del Municipio.

3) Incorpórese al Registro de Resoluciones, Gustavo González, **Alcalde del Municipio de Atlántida**

Resolución aprobada en fecha 26 de abril del 2022-



Gustavo González

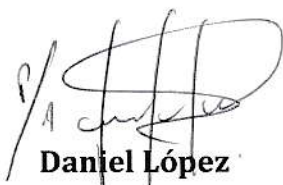
Alcalde Municipio de Atlántida



Adriana de Sosa
Concejal



Juan Díaz
Concejal



Daniel López
Concejal



William Bermolen
Concejal